

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**  
*DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CONTROL URBANO*

Oficio No. 534-DPUM-GAG  
Manta, 5 de noviembre de 2015

Abogado,  
David Cedeño Ruperti  
**DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A fin de atender solicitud de **DE AUTORIZACION DE UNIFICACION DE ESCRITURA** solicito a Usted que el Departamento de Avalúos y Catastro nos certifique el estado catastral del siguiente predio:

Propietario: **LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO**  
Claves Catastral: 4-10-02-01-000 y 6-03-01-05-000  
Ubicación: Vía a San Mateo, Parroquia Manta del Cantón Manta

**Medidas y linderos para la Clave Catastral No. 4-10-02-01-000:**

Por el frente: 112.00m. y carretera Manta-San Mateo  
Por atrás: 100.00m. y terrenos del vendedor  
Por un costado: 240.00m. y camino público  
Por el otro costado: 228.10m. y terreno de la Sra. Andrea Flores de Vilecon  
**Área total: 24.825,50m<sup>2</sup>.**

Escriutura: Autorizada el 19 de febrero de 2008 e inscrita el 10 de marzo de 2008 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

**Medidas y linderos para la Clave Catastral No. 6-03-01-05-000:**

Por el frente: 107,20m. y Camino Público  
Por un costado: 135.00m. y terrenos del Sr. Hugo Alonzo Murillo  
Por el otro costado: Comenzando desde el frente en línea vertical hacia adentro 16,60m. y terrenos del Sr. Clemente Flores y desde este punto en línea oblicua que se une con el otro costado 130,10m. y terrenos de la Sra. Andrea Flores.  
**Área total: 7.118,63m<sup>2</sup>.**

Escriutura: Autorizada el 20 de octubre de 2009 e inscrita el 8 de diciembre de 2009 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Por la atención a la presente, me suscribo de Usted.  
Atentamente

  
Arq. Galo Álvarez González  
**DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CONTROL URBANO- GAD MANTA**

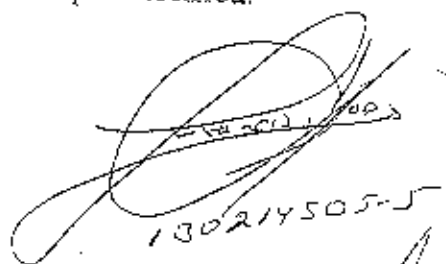
*Ver G/A 11.4.7*  
*[Handwritten signature]*  
G.C.M.

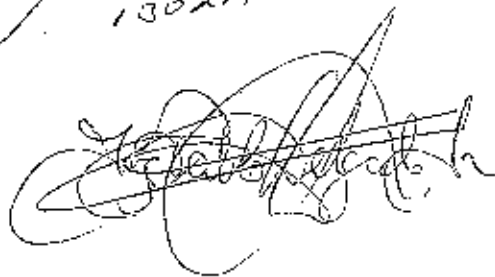
Traslado a la parte y auto

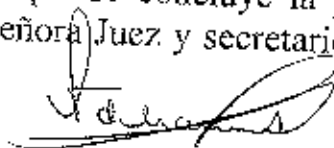
En Manta a los seis días del mes de febrero del dos mil quince a las nueve horas diez minutos siendo el día y la hora señalada para que tenga lugar la Inspección Judicial ordenado en providencia dictada 27 enero del 2015 a las 11h13 ante la señora Jueza de la Unidad Civil de Manta Abogada María Victoria Zambrano y secretario de la causa Abg. Luis Plua Segura Comparecen a la presente diligencia el Ing. Jorge Rosas, con número de cedula N.- 1702020965 en calidad de Perito y quien estando presente acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, el señor Francisco Eduardo López López acompañado por el Ab Pablo Delgado Bonilla y sin la comparecencia de los demandados. En este estado la señora juez le concede la palabra al Ab Pablo Delgado el mismo que dice: Señora Jueza señor secretario en esta diligencia de constatación judicial solicito se deje constancia lo que ya aparece y consta en las pericias anteriores esto es que no hay movimiento de tierra compactación o movimiento de suelo, que existe en efecto un cerramiento como también lo señala informes periciales que obra en el proceso, así como el muro de gaviones, así de igual modo solicito se deje constancia expresa la presencia en nombre propio del poseedor y propietario legítimo del inmueble en Litis como desprende de las diversas pruebas que constan en el expediente, esto es señor Francisco Eduardo López López. Lo dicho es para que se actúe conforme a derecho en esta instancia en que se desarrolla en la diligencia de constatación dispuesta por su autoridad. Lo que viene a demostrar categóricamente con luz cenital la inejtabilidad de la sentencia. El juzgado por su parte deja constancia de lo siguiente: Que el inmueble en el cual nos hemos constituido está ubicado al margen izquierdo de la carretera que conduce desde Manta hacia San Mateo, inmueble que se encuentra debidamente singularizado con paredes de bloque y columnas de hormigón armado en su mayor parte del perímetro del inmueble con excepción del costado de frente en donde se observa construido muros de gaviones y una parte del costado izquierdo. En el interior del predio se observa el suelo del mismo se encuentra nivelado, libre de maleza y de montes, se observa también algunos materiales de construcción como arena, piedra de hoja, lastre y algunas maquinarias, como tracto de arruga, tractor agrícola, una concretera, una volqueta, y una pala de propiedad del demandado señor Francisco Eduardo López López quien se encuentra en posesión de este inmueble. También existe construida una pequeña guardiania y otra en estado de destrucción. se deja constancia que el inmueble descrito es el mismo materia de la demanda y que ha sido identificado en los informe periciales que consta en autos, lo se corrobora en las fotografías que consta agregadas al proceso en su debida oportunidad. Como en esta diligencia se han tomado fotografías por parte del perito se dispone que el término de 72 horas se incorpore al proceso con el detalle respectivo. Cabe mencionar que el inmueble se encuentra al frente del mueble artesanal de San Mateo como

COPIA DE LA ASOCIACIÓN DE MANABÍ  
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Fecha 12/3/2015  
SECRETARIA

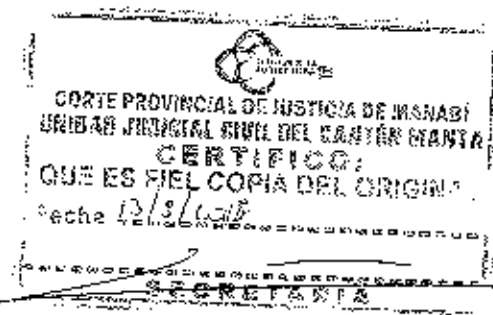
punto referencial, también se resalta que no existe ninguna obra en construcción y que las maquinarias antes mencionadas no están en funcionamiento. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando para constancia con la señora Juez y secretario de la Unidad Judicial Civil que certifica.-

  
130214505-5





  
01-13-25



**Gobierno Autónomo Descentralizado**  
**Municipalidad del Cantón Manta**  
**Dirección de Avalúos, Catastro y Registros**  
**Memorando N°1222 DACRM-DCR-2015**

**DE:** Ab. David Cedeño - Director de Avalúos y Catastros  
**PARA:** Arq. Galo Álvarez González - **DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTROL URBANO GAD MANTA.**  
**FECHA:** 06 de octubre de 2015.

En atención al Oficio N° 534DPUM-GAG, con fecha 5 de noviembre de 2015 enviado a esta Dirección, solicitando "...que el Departamento de Avalúos y Catastro nos informe el estado catastral de: **LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO...**", al respecto informo:

Que revisado el sistema Municipal en vigencia MANTA GIS, los **Códigos Catastral N° 4100201000 y 6030105000** consta con un área de terreno de primer lote 24825.50m<sup>2</sup> y Segundo lote 7118.63m<sup>2</sup> ingresada al catastro a nombre de: **LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO** quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2015.

Con este antecedente los códigos 4100201000 y 6030105000, **presentan inconveniente de sobrepuesto con el código 4010163000.**

Es de indicar que sobre esta propiedad existe un proceso de una pericias en la Unidad Civil de Manta, quien se encuentra en posesión de este bien inmuebles el señor Lopez Lopez Francisco Eduardo.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente.

**Abg. David Cedeño Rupert**  
**DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO Y REGISTROS**  
**LUIS LOPEZ**